

LAS CATÁSTROFES VOLCÁNICAS Y LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO EN CANARIAS DURANTE LA EDAD MODERNA: LANZAROTE 1730-1750

Pedro C. QUINTANA ANDRÉS

Resumen

La isla de Lanzarote experimentó un considerable cambio en su estructura física, económica y urbana a causa de los episodios volcánicos registrados entre los años de 1730 y 1736. La presumible catástrofe desencadenada por las masas incandescentes, tal como había acontecido en otras áreas del Archipiélago, se transformó de inmediato en un elemento fundamental para entender el progreso socioeconómico experimentado en la isla durante la última fase de la Modernidad. Los lanzaroteños utilizaron en su beneficio, como ya conocían desde antaño, las cenizas volcánicas a través del cultivo en enarenados naturales y artificiales, al extender el uso de los últimos por toda la isla. La producción agrícola se multiplicó y la tipología de los productos cultivados se diversificó, con la consiguiente repercusión positiva en la economía insular, hasta ese momento dependiente y periférica.

Palabras clave: Cenizas volcánicas, enarenados artificiales, isla.

Summary

Due to the volcanic eruptions recorded between 1730 and 1736, Lanzarote's physical, economic and urban structure experienced considerable change. As in other areas of the islands the catastrophe unleashed by the incandescent mass, quickly became a fundamental element in the social economic progress the island experienced during the last phase of modernisation.

The lanzaroteans knew from past experience to use the volcanic ash to their benefit, for cultivation in both artificial and natural areas, extending its use throughout the whole of the island. This enabled them to both diversity and multiply the crops grown, with positive repercussions on the island's economy that had been, up until that moment, dependant and marginal.

Keys words: volcanic ash, both artificial, island.

La vida cotidiana de los vecinos de la isla de Lanzarote fue interrumpida bruscamente el 1 de septiembre de 1730, día del inicio de un violento proceso volcánico que, con algunas interrupciones, se prolongó por espacio de seis años, concluyendo el 16 de abril de 1736¹. Las aciagas jornadas fueron de gran impacto para la sociedad lanzaroteña, aunque episodios como los acontecidos en la isla ya se habían registrado en otras áreas del Archipiélago en etapas relativamente cercanas en el tiempo. Una de las manifestaciones volcánicas más graves por sus consecuencias se generó en 1706 en la isla de Tenerife con la anegación por la lava del puerto y villa de Garachico tras la erupción del volcán de Montaña Negra, lo cual supuso una notable transformación en la jerarquía urbana y económica de la isla, al potenciarse en detrimento del afectado el papel exportador de otros puertos hacia Europa y América, tal como sucedió con el de Santa Cruz. Además, se registró un notable impacto psicológico en la población, ya sensibilizada por reiterados terremotos –más de diez al día–, sequías, hambrunas y plagas, dando lugar a trágicos desenlaces². Si bien los episodios volcánicos de Lanzarote y Garachico tuvieron notable repercusión social y económica, no fueron éstos las únicas evidencias de estos procesos históricos localizados en el Archipiélago durante la Edad Moderna. La isla más afectada fue La Palma con sendos episodios volcánicos en los años de 1585 –entre los meses de mayo y julio– localizado en el término de Tahuya; 1646 –desde octubre a diciembre– y 1677-1678, con las sucesivas erupciones del volcán llamado de San Antonio en el pago de Fuencaliente; y, por último, en 1712 con las coladas expulsadas por la Montaña de los Lajiones³. A las reseñadas, se sumaron otras manifestaciones localizadas en Tenerife entre los años 1704-1705, más limitadas en sus efectos, aunque no en su espectacularidad al aflorar las emanaciones a través de varias bocas (Volcán de Siete Fuentes, Volcán de Fasnía, Volcán de Montaña Arena) y ser los terremotos muy virulentos⁴.

En general, las citadas erupciones tuvieron efectos negativos sobre el territorio –destrucción de tierras de labor, vías de comunicación, edificios de labranza–, sobre los núcleos de población –viviendas, puertos– o la propia población, aterrorizada ante los temblores, la magnitud de las coladas y considerar la mayoría estar frente a una muerte eminente, si no lograban desplazarse a áreas seguras⁵. De todas ellas, la registrada en

1. ARAÑA, V.-CARRACEDO, J. C.: *Los volcanes de las Islas Canarias: Lanzarote y Fuerteventura*, Madrid, 1978. ROMERO, C.: *El relieve de Lanzarote*, Santa Cruz de Tenerife, 2003.
2. CIORANESCU, A.: *Garachico*, Santa Cruz de Tenerife, 1977. ACOSTA GARCÍA, C.: *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*, Santa Cruz de Tenerife, 1994.
3. HERNÁNDEZ PACHECO, A.: «Nota previa sobre el complejo basal de la isla de La Palma (Canarias)», en *Estudios Geológicos*, Madrid, 1971, nº 27, pp. 255-265. CARRACEDO, J. C.: «Marco geodinámico», en *Geografía de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, Tomo I, p.p. 40-54.
4. CARRACEDO, J. C.: *Paleomagnetismo e historia volcánica de la isla de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1979. ARAÑA, V.-CARRACEDO, J. C.: *Los volcanes de las Islas Canarias: Tenerife*, Madrid, 1978.
5. QUINTANA ANDRÉS, P.-DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.: «Los resabios del volcán: Los lanzaroteños desplazados a Fuerteventura entre 1730-1736», en *IX Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, Tomo I, pp. 227-248.

Lanzarote parece ser la más determinante en transformar no sólo el paisaje o las condiciones jerárquicas del entramado creado entre los núcleos de población insulares, sino aún la propia economía de toda la isla al experimentar un considerable cambio en la tipología de los cultivos y en el volumen de sus rendimientos.

La situación de frustración y ansiedad generada en el conjunto de los habitantes de Lanzarote durante los primeros momentos de las erupciones fue evidente, generándose un doble proceso habitual en cada crisis recesiva en la isla: un amplio sector dispuesto a dirigirse a otras áreas del Archipiélago en busca de refugio e, incluso, asentarse definitivamente; y un segundo grupo que permanece en el territorio participando muchos de ellos en la adquisición de bienes muebles e inmuebles enajenados por los primeros para obtener el suficiente dinero para desplazarse. El prolongado tiempo eruptivo, con varias fases de calmas y reactivaciones, y la extensión de territorio abarcada por la lava fueron motivos suficientes para que cundiera el pesimismo entre gran parte del vecindario. Desde las primeras emanaciones de piroclastos registrados en el llamado volcán de *Las Lapas* o *Del Cuervo*, cercano a la aldea de Chimanfaya, gran parte de la riqueza agrícola de la isla se colapsó con la anegación por la lava de su zona central, una de las más ricas en producción de cereales y pastos de la región. Las emisiones lávicas de los citados volcanes y otras bocas surgidas en las diferentes fracturas que recorrían la isla de este a oeste y de noroeste a sureste supusieron la expulsión de más de 700 kilómetros cúbicos de lavas, la mayor emanación histórica registrada en la región hasta la actualidad, cubriendo un área superior a los 150 kilómetros cuadrados⁶.

Todo ello cambió la realidad de una población que en el período inmediato a las manifestaciones volcánicas desarrollaba un papel básico dentro de la mal llamada complementariedad económica regional. Es decir, Lanzarote cumplía la función de abastecedora de cereales —en especial trigo y cebada—, ganado (cabras, ovejas y camellos), derivados lácteos, sal y piedra de cal a las islas centrales —Tenerife y La Palma— cuyos campos más fértiles estaban dedicados al cultivo de la viña en detrimento de productos destinados a satisfacer la demanda local. Una sustancial fracción de los capitales obtenidos por las exportaciones quedaban en las islas de recepción, donde vivían algunos de los hacendados más destacados del agro de Lanzarote, y en manos del señor feudal, ausente en la Península, a través de diversas prestaciones y rentas entre la que sobresalía la llamada de quintos. Dicha situación implicaba un proceso de descapitalización y desequilibrio ecológico de las islas productoras de cereales, animales o sal destinados al abastecimiento interno en favor de las áreas y sectores donde se asentaban los grupos del poder del Archipiélago, volcadas sus inversiones, en un alto porcentaje, en la exportación de vinos hacia Europa y América, además de intervenir en el creciente contrabando con el Nuevo Mundo. Así, hasta el primer tercio del siglo XVIII la isla de Lanzarote, al igual que la de Fuerteventura cuyos rasgos geofísicos eran similares,

6. CARRACEDO, J. C.: «Etapas de formación de las Canarias», en *Geografía de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, Tomo I, p.p. 39-54. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y estudio geomorfológico*, La Laguna, 1991.

parecía volcada hacia una destrucción de su tejido productivo acuciado por cíclicas crisis agrarias, una progresiva emigración de su población, la imparable pauperización del vecindario o la creciente concentración de las propiedades inmuebles y ganaderas de mayor rentabilidad en manos de una elite local cada vez más reducida⁷.

LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DE LANZAROTE EN LOS INICIOS DEL SETECIENTOS

Las crisis de finales del Seiscientos y los inicios de la siguiente centuria habían debilitado la dinamización generada desde el primer tercio del siglo XVII en islas con economías de parecidas características y gran dependencia exterior como eran Fuerteventura y Lanzarote. La creciente demanda de productos frumentarios y ganaderos de las poblaciones asentadas en las islas centrales, supuso para Lanzarote la expansión de sus áreas de cultivo; el arribo de numerosa mano de obra procedente de la región (jornaleros, braceros, pastores, artesanos) o, incluso, desde otras áreas exteriores al Archipiélago, forzados (esclavos) o no, caso de los portugueses procedentes de Madeira o el Algarve, la mayoría para ejercer oficios de artesanos y comerciantes. Todo ello repercutió en un creciente dinamismo del capital circulante y en la lenta consolidación de un pequeño grupo de campesinos propietarios cuya prosperidad se asentaba en el control de amplias parcelas pero también en el préstamo consignativo, en el control del agua o en el ejercicio de cargos de la administración local o eclesiásticos. La frágil prosperidad de Lanzarote se hizo a costa de una notable antropización del paisaje y un desequilibrio, manifestado en la reiteración de las etapas recesivas, entre recursos –madera, alimentos, agua– y población. El ansia por cubrir la demanda exterior generó la apertura de nuevas vegas y terrenos comunales en detrimento de los espacios de pastoreo, ante la creciente adquisición de tierras a título privado para dedicarlas a la agricultura, o la roturación, mediante acuerdos o rozas clandestinas, de términos comunales o familiares indivisos hasta esos momentos⁸. Dichas intervenciones, muchas veces sin una sólida base legal o sin contar con el consentimiento de la mayoría de los propietarios, generaron la multiplicación de los litigios entre ganaderos y agricultores, entre los propios herederos de los citados términos y de éstos con los sectores más poderosos, con ambiciones en tomar una parte de los terrenos litigiosos mediante el uso de estrategias de captación muchas veces situadas fuera de la legalidad⁹.

7. QUINTANA ANDRÉS, P.-OJEDA BÁEZ, F.: *Ecología del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerteventura y Lanzarote (1600-1800)*, Santa Cruz de Tenerife, 2000.

8. QUINTANA ANDRÉS, P.- DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.: «Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: el caso del capitán Luis de Betancourt Ayala», en *Revista del Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, Tomo LVII, pp. 157-172. De los citados autores, «Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800. El ejemplo del término de Tenézar», en *X Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife, 2001 (en prensa).

9. QUINTANA ANDRÉS, P.: «Territorio, espacio social e ideología: La Fábrica Parroquial de Teguiense entre 1620-1745», en *Revista del Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, Tomo LIII, pp. 405-432.

La isla de Lanzarote durante el siglo XVII y las primeras décadas del Setecientos se convirtió en un área de especial relevancia para el sostenimiento de la formación social regional y pieza clave de su modelo de complementariedad económica. La producción y las rentas obtenidas por la comercialización de los productos de la isla revertían en un amplio porcentaje, como ya se ha mencionado, en favor del grupo de poder insular, oligarquía política que había consolidado su posición desde el siglo XVI con la connivencia del Marquesado. El señorío de Lanzarote permitió a este grupo privilegiado el control y ejercicio de los cargos públicos, el remate de las contribuciones eclesiásticas, la toma a renta de la totalidad o partes de la posesiones señoriales y la adquisición de un elevado volumen de bienes inmuebles, incluso otorgándoles amplias donaciones de tierras. El citado esfuerzo en las exportaciones vitivinícolas realizados en otras áreas del Archipiélago (en especial por los vecinos de Tenerife y La Palma) durante el siglo XVII propició un aumento de la demanda de cereales para abastecer a la mano de obra de ambas islas, lo cual influyó aún más en la intensificación de la explotación de tierras en Lanzarote en detrimento de los terrenos dedicados al pastoreo.

Las nuevas áreas de explotación o las ampliadas bajo los efectos de la demanda estuvieron distribuidas por toda la isla, especialmente en los pagos de Sóo, Haría, Fenauso, Los Revolcaderos, Mancha Blanca, Ajey, Maso o Masdache, todos ellos con extensas vegas cerealeras, permitiendo dicha bonanza económica la fundación y el crecimiento de una oligarquía radicada en Tegüise pero con notables intereses en cada uno de los citados lugares. Durante los dos últimos tercios del siglo XVII el auge de las roturaciones y la expansión de los límites tradicionales de las tierras destinadas al cultivo de cereales supuso la atracción de numerosa mano de obra exterior –procedente de la propia región y de la cercana Madeira–, facilitando el aumento de los efectivos vecinales, la fundación de nuevos núcleos de población, (Revolcaderos, El Rodeo, Maso, Santa Catalina, Teseguite, Malastapias), cercanos a las tierras cerealeras más rentables, y el incremento de la circulación monetaria. Esta prosperidad se frustró a medida que los recursos ecológicos se agotaban y se multiplicaban las recesiones económicas, sobre todo a principios del siglo XVIII (1701-1703 o 1719-1721), con la consiguiente limitación en la extensión de las áreas de labor y al verse truncadas las esperanzas de mejora del mediano y pequeños campesinado, obligados ahora, ante la generalizada hambruna, a traspasar sus mejores propiedades a la oligarquía local para poder sobrevivir.

Una nueva recesión agraria se experimentaba en las vísperas de las erupciones de 1730, pues desde el invierno de 1727 la sequía se apoderaba del agro lanzaroteño, comenzándose a repetir las escenas cotidianas de emigración, hambruna y muerte. Las manifestaciones volcánicas sólo vinieron a agravar el impacto psicológico generado en la población por las carencias que ya tenían¹⁰, acrecentando la necesidad del vecindario

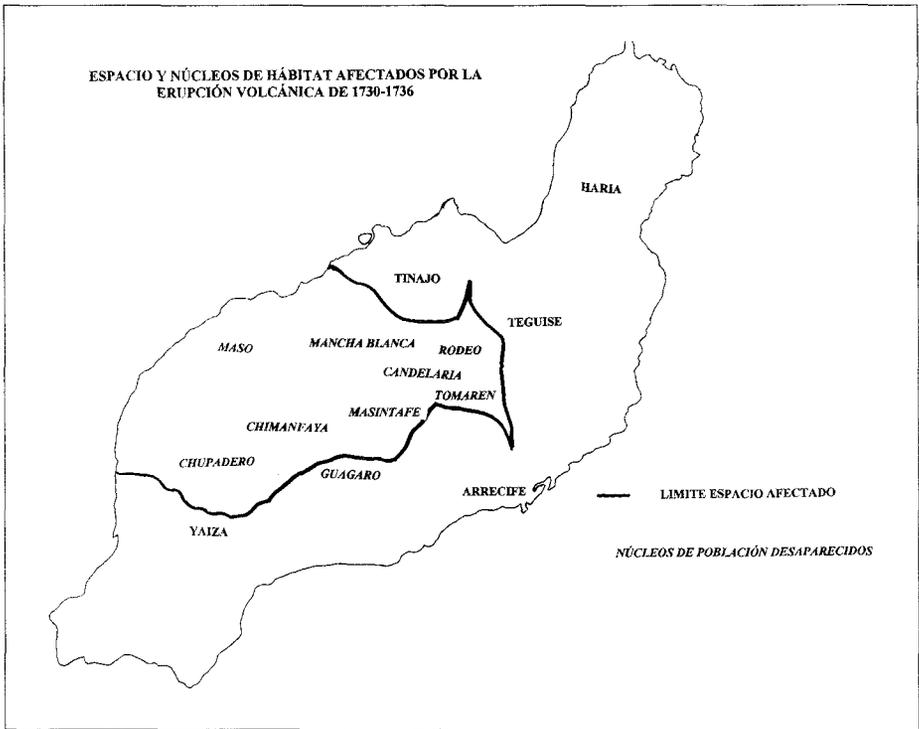
10. Este impacto psicológico obligó a la población a refugiarse y consolarse en el único recurso a su alcance, la fe en una intervención divina. Dentro de este aspecto se encuentra la elección como protectora y patrona de Tinajo de la Virgen de Los Dolores, con la intención de que con su poder *libre a este lugar y sus distritos de las ruinas del bolcán de que se halla amenazado (...) se obligan a que todos los años, interin que este lugar*

de emigrar hacia áreas más seguras y donde pudieran recibir socorro inmediato. Estas circunstancias quedan plasmadas en la falta de remates en el diezmo de 1731, por la pérdida de efectivos demográficos y a causa de la pérdida de algunas de las mejores vegas cerealeras de la isla bajo el rápido avance de las lavas.

Los efectos de los volcanes no tuvieron igual repercusión en todas las áreas de Lanzarote, siendo las zonas más dañadas el centro y este insular. El norte de la isla quedó exento de los efectos del volcán, al igual que amplias zonas del sur, protegidas por el macizo de los Ajaches y el área denominada de Las Breñas, manteniéndose en estos terrenos las explotaciones agropecuarias durante la fase eruptiva. El sector afectado fue anegado por las coladas de mayor volumen, densas capas de piroclastos y lapilli, mientras las zonas periféricas fueron cubiertas, básicamente, por lapilli que, coadyuvaban con sus peculiaridades y efectos termorreguladores a la riqueza de la isla en las siguientes décadas¹¹. Lavas y escorias inundaron una considerable fracción de las vegas y rayas dedicadas a la explotación extensiva de cereales y al pasto del ganado, aunque la destrucción ni fue completa ni se registró en corto espacio de tiempo, sino en momentos muy puntuales a lo largo del sexenio. De esta manera, muchos terrenos siguieron produciendo hasta que fueron sepultados años después de la primera erupción, al surgir otras bocas de emanación cercanas o cambiar la dirección de las coladas; y otros cubiertos por las capas de cenizas en alturas inferiores al metro se recuperaron mediante la explotación de la tierra a través del sistema del enarenado natural. Esta forma de cultivo suponía el acondicionamiento del terreno mediante la recuperación del antiguo suelo, pero sin retirar la capa de cenizas para que ésta actuara reteniendo la humedad, disminuyendo la erosión generada por el viento, moderando la temperatura media del suelo y evitando los desastrosos efectos de las arroyadas. La actividad campesina en las zonas cubiertas por el lapilli se inicia desde el año 1731, sin haber aún transcurrido ni un año desde las primeras manifestaciones volcánicas, con resultados de producción, sobre todo a partir de 1734, excelentes para las medias registradas en la región en esa época. El uso benefactor del lapilli, picón o rofe, nombres como se conoce por los lanzaroteños, sobre la agricultura ya era conocido en la isla desde épocas anteriores, cuando los vecinos de la comarca de Haría usaban parte de los terrenos

*se conserve indemne del fuego de dicho bolcán, harán una fiesta a la Virgen Santísima con el dicho título de Dolores, en el viernes después de la dominica in passione la qual harán uno, dos o más vecinos, según el caudal de aquéllos a quienes para cada año se reppartiese. Los vecinos se comprometían a hacer la conmemoración en su ermita y a guardar dicho día como de fiesta y de precepto, véase QUINTANA ANDRÉS, P.-PERERA BETANCOR, F.: *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Arrecife, 2004.*

11. DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.-PERERA BETANCOR, M. A.: «Las aldeas y zonas cubiertas por las erupciones volcánicas de 1730-36 en la isla de Lanzarote, “la historia bajo el volcán”» en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Madrid, 1994, Tomo I, p.p. 523-574. QUINTANA ANDRÉS, P.-DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.: «Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote entre 1730-1736», en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1999, Tomo I, pp. 123-140.



cubiertos por los piroclastos de antiguos volcanes, llamados malpaíses, para el cultivo de hortalizas y viñas con un excelente resultado¹².

LANZAROTE: CATÁSTROFE VERSUS PROSPERIDAD

A partir de 1730 a las inclemencias de los agentes meteorológicos y la sequía se unió la erupción del volcán llamado de *Las Lapas* o *Del Cuervo*, cercano a la próspera aldea de Chimanfaya, el cual, junto a otros surgidos con relativa rapidez, no sólo cubrió con sus lavas y piroclastos más de tres decenas de lugares de población, sino que, como se ha apuntado, anegó unos 150 kilómetro cuadrados de algunas de las tierras más fértiles de la isla. La actividad volcánica tuvo diversas fases de variada intensidad en cada una de ellas, con efectos negativos sobre la población pero también sobre la

12. El ingeniero cremonés Torriani será el primero en hacer referencia a dicho uso, pues en 1590 decía que *entre estos montes se hallan campos hermosísimos y muy extensos y llanuras alegres, de gran fertilidad, producidas por las cenizas que antiguamente arrojó el fuego, por las vorágines de los montes; las cuales, podridas por la humedad, producen todos los años infinita cantidad de cebada y de trigo, a 40 y 60 por uno; y lo llevan a vender a España, a Madera y a las demás islas, que no tienen tanta abundancia.* véase TORRIANI, L.: *Descripción de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1978.

tambaleante economía insular con la masiva emigración de jornaleros, agricultores y ganaderos, todos desplazados con gran parte de sus propiedades muebles, malvendidas en otras islas para costear el sustento de los desplazados, además de la pérdida de muchos terrenos fértiles, áreas de pasto y cabezas de ganado¹³. Esta masiva emigración tiene su mayor exponente en el asentamiento de un considerable número de vecinos de Lanzarote en el norte de Fuerteventura, tal como se refleja en la carta enviada por el Alcalde Mayor de esta última isla al Capitán General, en la cual menciona el arribo hasta esos momentos, 14 de noviembre de 1730, de *363 personas, 147 reses bacunas, 629 ovejas y cabras, 1.060 fanegas de trigo y cebada que han traído las personas transportadas*, a las que debieron sumarse muchas más durante los primeros seis meses de vulcanismo, fase de algunos de los episodios más violentos registrados en la isla¹⁴.

La situación de los desplazados hacia áreas externas o situadas en otras comarcas de Lanzarote fue caótica, circunstancia achacable a la escasa ayuda recibida de las autoridades locales o regionales ante la precariedad económica del Cabildo de Lanzarote, la problemática que envolvía al Señorío de la isla con los reiterados secuestros de sus rentas, la recesión imperante en toda el Archipiélago o la incapacidad de las máximos órganos regionales para socorrer de forma adecuada a los damnificados. Sólo quedaba recurrir al monarca, lejano y tardo en contestar, o a entidades con cierta capacidad económica como el Cabildo Catedral, una de las principales instituciones interesadas en que la isla no se despoblase y se perdieran las sustanciosas rentas percibidas de sus campesinos¹⁵. Los capitulares se comprometieron a interceder ante el monarca para amortiguar los efectos de la catástrofe en el vecindario, recordándole en su misiva que Lanzarote *era el granero de todas las demás, pues no solo producía con abundancia trigo y zevada y otros granos sino también los coservaba por espacio de ocho o diez años sin corrupción para fiadores de cualquier esterilidad que pudiese sobrevenir. Se halla oy casi toda reducida a cenizas y cubierta de arena, aviendo reventado en ella un volcán el día primero de septiembre y avierto tres bocas, por donde ha arrojado gran porción de materias sulfúreas, piedras, arena y cenizas con tal ruina de las labranzas y ganados de aquel territorio y notable incomodidad de sus vezinos, quienes, además de verse privados de su hazienda y embueltos entre las arenas y llamas, padecen la imponderable incomodidad de tener secos los alxibes y cisternas, en que recogían el agua llobediza, por no aver fuentes en todo aquel terreno*¹⁶. Detrás del deseo del Capítulo eclesiástico de ayudar al vecindario de Lanzarote se ocultaba su interés en mantener en la isla al máximo número de campesinos y jornaleros para seguir explotando los terrenos no afectados por las lavas y piroclastos. Además, la rápida reacción de los prebendados estaba motivada por la pérdida de los importantes beneficios obte-

13. QUINTANA ANDRÉS, P.-DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.: «Los resabios del volcán:... art. cit.

14. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote... op. cit.,* pág 43.

15. HERNÁNDEZ RIVERO, F.: *Documentos inéditos de la historia de Lanzarote*, Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

16. Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.994.

nidos de la venta en Tenerife y La Palma de los cereales y demás productos obtenidos del agro lanzaroteño, los beneficios más destacables después de los ingresos procedentes de los caldos isleños, y su deseo de seguir manteniendo el statu quo social, el cual podía alterarse ante la distorsión socioeconómica generada.

Ante esta insostenible coyuntura, la institución eclesiástica reclamaba al rey tuviera a bien impedir mayores gastos a la Mesa Capitular, ya que los fondos de la Fábrica de la Catedral destinados para su mantenimiento y el culto diario podrían deteriorarse por la demanda de nuevas contribuciones y la falta de una sustancial parte de sus rentas procedentes de los cereales detraídos de Lanzarote, solicitando al monarca librara la ayuda de sus propios fondos pues en *esta desgracia ha tenido la Fábrica Cathedral irremediable atrazos, porque esterilizada para lo de adelante aquella isla con tan larga inundación de fuego pierde la causa decimal la mexor proción de granos que por lo respectivo a la dicha Fábrica llegaría a 2.000 fanegas de todo pan al año, que se pueden regular en 1.500 pesos, si se vendiessen a tiempo oportuno, y descontando de su ingreso un renglón tan quantiosos faltan ya los arbitrios para proporcionar el gasto*¹⁷

Junto a los capitulares, también la Real Audiencia, como una de las entidades representantes del rey en la región, intervino en procurar ayuda para los lanzaroteños a través su auxilio inmediato mediante el reparto de bienes de consumo, pero también en su deseo de conseguir la vuelta de los vecinos a un lugar geoestratégico de primer orden frente a la zona del norte de África, apuntando ya en octubre de 1730 que *si fueren muchas las tierras perdidas y, se conoce que en las restantes buenas no podrán esperarse los frutos correspondientes a la venidera manutención de los naturales y a las providencias para las demás islas, se les permita abrir en las tierras realengas todas las porciones precisas para recompensar las pérdidas que no puedan restablecerse con maior facilidad y se nezesitará para abrir las realengas*¹⁸.

La iniciativa buscaba recuperar el vecindario emigrado, disminuir el impacto negativo sobre la economía regional si no se corregía de forma rápida este desequilibrio, poblar otras áreas de la isla donde existían tierras con posibilidad de ser roturadas de forma satisfactoria para la agricultura, además del citado efecto negativo a causa de la despoblación de un espacio de gran importancia geoestratégica por su cercanía a la costa africana. La disminución de la virulencia del vulcanismo y la localización en zonas muy concretas de la isla de los efectos de sus lavas, así como la predisposición de la Real Audiencia al reparto de tierras comunales, realengas e, incluso, señoriales dedicadas desde las etapas iniciales de la colonización a la ganadería, coadyuvó al regreso de casi toda la población desplazada, sobre todo de la establecida en el norte de la cercana isla de Fuerteventura, para solicitar su participación en los repartos y asentarse en los nuevos núcleos de población cercanos a los terrenos a distribuir. Los grandes propietarios se erigieron con rapidez en representantes de la comunidad, demandando celeridad en los procesos de delimitación y adjudicación de las nuevas roturaciones, al tener varios de ellos cuantiosas pérdidas

17. A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.994.

18. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote...)*, op. cit. pág. 30.

de inmuebles durante los dantescos episodios referidos y numerosos intereses en cada una de las posibles áreas a distribuir. Las razones de sus intervenciones eran la búsqueda de su beneficio particular y la representación de sus respectivas parentelas, ocultando tras su ofrecimiento la voluntad de acaparar la máxima cantidad de terrenos en detrimento de sus representados. Las carencias de los vecinos, cada vez más empobrecidos, les llevó a tomar a estos miembros del sector de poder como los únicos capaces de financiar los trámites a seguir ante la justicia ordinaria o la Real Audiencia, a causa de los elevados costos de desplazamientos y estancias ante cada uno de los tribunales, y también eran los adecuados para, con sus influencias, intentar que los asuntos no se dilataran sine die. A cambio, las comunidades representadas se obligaron a abonar los gastos ocasionados por la gestión en una parte de las tierras distribuidas, cuya tasación se haría en el momento del reparto, sin todavía conocerse la capacidad de cultivo, de rendimiento o su precio libre en el mercado¹⁹.

Los primeros vecindarios en demandar soluciones a las necesidades de sus habitantes fueron los de San Bartolomé, Montaña Blanca, Tingafa, La Asomada, La Geria y Tinajo, núcleos de asentamiento de una amplia fracción de la elite insular, beneficiada en la mayoría de las divisiones con extensos lotes de tierras. Por ejemplo, los vecinos de San Bartolomé y Montaña Blanca eligen como sus representantes al capitán Sebastián Perera Luzardo y al alférez Leonardo Perdomo; los vecinos de Tingafa, La Asomada y La Geria dan poder para su representación al párroco de la localidad, don Andrés Lorenzo Curbelo; mientras que los de Tinajo hacen la elección en la figura del alférez Martín Valiente. Estos comisionados y el sector de poder representado serán los que consoliden sus posiciones durante esta fase, reemplazando a parte de los miembros del grupo de poder anterior a la etapa volcánica. A través de este mecanismo los apoderados lograrán imponer sus parentelas dentro de las instituciones insulares y controlar una sustancial fracción de la economía de Lanzarote hasta bien entrado el siglo XIX.

En cada una de las relaciones dirigidas hacia la Real Audiencia de las islas la población manifestó su interés por acceder al espacio sepultado por las cenizas volcánicas para destinarlo a labores agrícolas en detrimento de las ganaderas. La parcelación del territorio –muros, cercas– frente la tradicional campo abierto de gran parte de las áreas agrícolas –vegas comunales o familiares– lentamente se fue apoderando del agro lanzaroteño, al igual que el deseo de reestructurar la realidad del espacio agrícola-espacio urbano mantenida hasta comienzos de la centuria, parcialmente desarticulada desde el colapso volcánico. En 1733 los acuerdos vecinales presentados por los habitantes de San Bartolomé y Montaña Blanca hacían hincapié en la necesidad de disponer de tierras de cultivo, única vía para evitar el hambre y la emigración, solicitando la intervención de la Real Audiencia, a la vez que subrayaban al unísono que *las arenas de los volcanes que a avido y ai en aquella tierra perdieron más partes sus casas, eras y tierras, que antes*

19. QUINTANA ANDRÉS, P.: «Los efectos del volcán en el hábitat y el espacio agrario de Lanzarote durante el siglo XVIII», en *VII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Ciudad Real-Almagro, 2002 (En prensa).

*sembraban, por averse tupido y llenado con dichas arenas y cascaxos que han arrojado los volcanes, de suerte que les a sido a mui parte preciso desamparar sus aldeas y andar peregrinando por otras*²⁰.

El vecindario de ambos lugares solicitaba tierras de labor para mantener a sus familias y evitar la emigración de la isla, además de permitirseles romper y panificar las parcelas localizadas en las Tierras Viejas del Corral de la Vega, la Hoya del Corral del Llano, en donde decían la Cueva Blanca y Lomo de Frias, y algunos otros parajes adyacentes, todos ellos dejados históricamente en manos de los ganaderos. Con anterioridad a esta demanda, el Cabildo había nombrado a varios peritos para demostrar la viabilidad del proyecto y la posibilidad de que los ganaderos siguieran utilizando las rayas menos fértiles para la cría de cabras y ovejas, sin que se produjera perjuicios para éstos y sus hatos por las distribuciones de las tierras. El 31 de octubre de 1733, tras la resolución del Cabildo, la Real Audiencia dio orden para la entrega de las parcelas localizadas en los citados pagos, destinadas todas a su roturación, como medio de compensar al vecindario por las pérdidas ocasionadas durante la fase volcánica que aún continuaba, utilizando las *que paresieran presisas*.

Desde ese momento, los reiterados litigios surgidos entre ganaderos y agricultores influyeron en la resolución tomada por el Alcalde Mayor de la isla el día 17 de noviembre de 1733, el cual, tras la realización de una reunión plenaria del Cabildo lanzaroteño, mandó impugnar la decisión del máximo órgano de justicia regional, pues los terrenos entregados a los campesinos *en lo antiguo servía de división entre las tierras panificadas y términos de ganados*²¹. Detrás de esta actuación se encontraban los intereses de los grandes propietarios ganaderos y de los perjudicados en sus intenciones en recibir lotes de tierra de mayor entidad. El vecindario, conocida la respuesta del su máximo dirigente, alegó contra ella que *perdiéndose las tierras en que se cogía el pan, siendo esto lo más principal, importa mui poco el que aia términos de ganados, quando no los pueden mantener allí los vecinos sino tienen tierras donde sembrar para poder mantenerse*²². Además, los lugareños, en su deseo de promover nuevas distribuciones, intentan influir sobre el ánimo de los miembros de la Real Audiencia, señalándoles uno de los principios fundamentales sobre los que se basaba todo reparto, la de atraer población, pues si esto no se hacía *se quedará despoblada aquella aldea y su término de que tanto se necesita por estar tan próxima al mar, para poder impedir las invaciones de moros*²³.

La oposición del vecindario contó con la colaboración del vicario de la isla, don Ambrosio de Ayala, el cual se opuso al Alcalde Mayor, por él y los intereses del Cabildo Catedral, y junto a éste el propio Coronel de las milicias locales, abogando en contra de la decisión de la máxima justicia de la isla que los vecinos de estos pagos, sobre todo los cercanos al castillo de Arrecife, *siempre que se ofrese qualquiera rebate ocurren con gran*

20. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Legajo: 2.805. Fols. 206 v.

21. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.805. Fol. 208 r.

22. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.805. Fol. 208 r.-v.

23. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.805. Fol. 208 v.

prontitud a cubrir aquel castillo. El miliciano alegaba ser perentoria para la defensa del lugar la entrega no sólo de tierras, sino también de sitios para que se asentara un nutrido vecindario en la aldea de San Bartolomé y los pagos localizados en sus cercanías.

A este último dato aportado, se unía el que los regidores permitieron con antelación algunos rompimientos de tierras para que se panificara, a efectos de paliar la carencia de productos frumentarios en la isla. Incluso, los vecinos, adelantándose a cualquier acción de las instituciones e intuyendo el tácito consentimiento, ya habían amojonado gran parte de los terrenos a repartir, mientras las escasas áreas intervenidas se caracterizaban por su mínima rentabilidad o estar cubiertas por lavas.

El 19 de diciembre de 1733 se desestima por la Real Audiencia la negativa del Alcalde Mayor y se mandaba acatar el auto de 17 de noviembre, por el que disponía se diera comienzo al rompimiento de las citas tierras para ayuda del vecindario, ya que éstas *en lo antiguo servían de división entre las tierras panificadas y términos de ganados*²⁴.

Circunstancias parecidas a las mencionadas se ofrecen en la solicitud signada por algunos vecinos de Tinajo, a través de la cual querían las compensaciones más adecuadas para cubrir las pérdidas económicas ocasionadas en sus haciendas por el volcán. Éstos dieron poder al mencionado alférez Martín Valiente, con la obligación de comparecer ante la Real Audiencia con sus demandas y obtener una rápida resolución del problema. También las tierras de las que eran dueños, Malpaís de Yuco, términos de Tinajo y Tinguatón, se encontraban enarenadas e *incapases para serbir para leña ni para pastar ganado*²⁵. Pero pese a esta aparente ruina, solicitaban a la Real Audiencia se les permitiera arar sus terrenos, ya que el Alcalde Mayor, don José Pérez Verdugo y Albiturria, se oponía a ello por ser términos de ganadería. Alegaban haber experimentado nuevas fórmulas de puesta en producción, al plantar en los comienzos de la cosecha de dicho año, 1733, un trozo de terreno enarenado, viendo con sorpresa que *la fanega de sembradura a más de sinquenta por fanega, que en el tiempo presente es grande correspondencia, de que resulta el gran beneficio de las abundantes cosechas que pueden dar dichos terrazgos, aun en años escasos de llubias, y pastos que queda a los animales de los rastrojos después de recojidas las mieses*²⁶.

Los vecinos solicitaban el amparo de la Real Audiencia para la evacuación de una provisión capaz de impedir y eliminar la oposición del Alcalde Mayor, el cual, según los propietarios, desconocía los fundamentos básicos de la agricultura, al contrario de ellos por su experiencia *como labradores y peritos en la agricultura, nadie como ellos puede conoser la forma en que les combiene usar de ellos*²⁷.

La carta de súplica otorgada por los propietarios se elevó a la Real Audiencia el 4 de septiembre de 1733, pero, aunque presuntamente hubo provisión a favor de los deman-

24. *Ibidem*, fol. 208.

25. *Ibidem*, fol. 145 r.

26. *Ibidem*, fol. 147 r. Sobre la práctica de este cultivo en enarenado se hace eco en 1737 el obispo Dávila en su visita por la isla, véase DÁVILA Y CÁRDENAS, P.: *Constituciones y... op. cit.*

27. *Ibidem*.

dantes, un mes más tarde de la primera misiva, el 6 de octubre, el licenciado Agustín de Betancurt y Ayala, en nombre de su madre doña Juliana, viuda del capitán Luis de Betancurt y Ayala, y su hermano el alférez Gonzalo, una de las familias más destacadas del agro lanzaroteño²⁸, reclama el derecho de su parentela sobre una sustancial fracción de las tierras a cultivar. Los Betancurt no deseaban la roturación del término, tildándola de gran perjuicio para los vecinos de la isla y para los dueños legales de la propiedad, al ser *los de aquel parage grandes y de mucha rama para los ganados y abasto de leña. Estos se an quemado y sólo an quedado los que pretenden arar en los cuales somos los maiores dueños*²⁹. Así, los Betancurt reclamaban su alícuota parte en unos términos de pasto indivisos y participados por numerosos vecinos, denunciando a los que querían acceder mediante una usurpación legalizada con la aportación de testimonios parciales sobre la titularidad de las tierras. Esta familia solicitaba a las autoridades que los campesinos no araran los términos destinados al pasto del ganado de la isla, pese a las necesidades del vecindario, por el perjuicio del común, y se frenara la expansión de los cultivos realizados en ellos desde el año 1732, al perderse los herbajes y el abastecimiento de leña para los hogares. También demandaba controlar a los muchos vecinos que se asentaban en Tinajo y Tajaste, pues se estaban apropiando de sitios sin *nuestro consentimiento*. El Alcalde Mayor interviene rápidamente e impide nuevas roturaciones y la urbanización de ciertas parcelas en los citados términos, ordenando, pena de seis ducados a cada uno de los agricultores que incumpliera su mandato, se alejaran de la zona. Pero las circunstancias, la necesidad de cubrir la demanda e impedir la emigración del campesinado a otras islas se impusieron a toda posible prohibición de las autoridades locales, las cuales, desbordadas por las circunstancias, acordaron un inicial reparto de tierras en la zona para amortiguar la presión ejercida por una población al límite de sus fuerzas y como único medio para lograr mantener el orden social. El 14 de diciembre de 1733, tras la súplica de varios vecinos para que se les permitiera roturar tierras ya repartidas, se intenta encauzar la soterrada lucha existente entre la familia Betancor Ayala y el resto de medianos propietarios firmantes de la solicitud ante la Real Audiencia por la titularidad de esta rica zona, sobre todo a partir de los efectos beneficiosos de la arena volcánica, actuando de forma equitativa el Alcalde Mayor para salvaguardar los intereses de cada miembro y un reparto justo. El mencionado 14 de diciembre pasa a reconocer los términos el castellano y regidor Francisco de Nantes y Betancurt que, con cuatro vecinos, recorre los terrenos de Tinajo, Yuco y Tinguatón. Al unísono se nombraron por peritos para el reparto a Diego Francisco, Diego Rodríguez y Francisco Borges, todos vecinos de Muñique. Del informe de este regidor se desprende importantes decisiones para zanjar la polémica establecida sobre la titularidad de dichas tierras, siendo destacable que el término de Tinguatón se pretendía roturar en su totalidad por los vecinos de Tingafa y Mancha Blanca *los cuales perdieron todas sus tierras, casas y todos sus bienes (...) y se hallan totalmente desagarajados sin tener en donde sitiarse ni en donde sembrar ni un puño de pan*³⁰. El regidor recomendaba

28. QUINTANA ANDRÉS, P.-DE LEÓN HERNÁNDEZ, J.: «Territorio... art. cit.

29. A.H.PL.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.805.

30. Ibídem.

que se les permitiera arar una porción del término –situado entre la punta del Malpaís que corrió hacia la Hoya de la Perra, derecho a la Montañeta del Medio de Guiguan, lindando con el término de Tajaste–, al ser conveniente y no tener la tierra aprovechamiento de ramas, estando todo lleno de arena. Se manda amojonar y que cuando se comenzara a arar se cercara para separarlo de las zonas de crianza del ganado.

En Tinajo el envío del Cabildo insular se limita a comentar que donde los vecinos habían arado no se perjudica a nadie, al estar lleno de arena, lo cual permite *estar bueno para dar pan*. Finalmente, en Yuco, la arena o ceniza lo había inundado todo, impidiendo el crecimiento de la hierba y los matorrales, siendo *más útil el que se panifiquen porque por la frescura de la arena pueden dar buenas cosechas*³¹. La máxima autoridad de la isla resuelve, comprobando la relación y peritaje, el rompimiento de los términos descritos, no entrando en discernir su titularidad, basada más en los derechos adquiridos por el uso extensivo de sus tierras que por una adquisición o dotación directa. Los Betancurt y el vecindario debieron beneficiarse de este reparto, permitiendo a algunos de los interesados adquirir definitivamente tierras que no hubieran podido tomar en otras circunstancias.

Entre los repartos más interesantes realizados en este período en auxilio de los vecinos de Lanzarote sobresale el solicitado por los habitantes de Yaiza, al unirse con varios acontecimientos ulteriores, indicativos de cómo un amplio grupo de propietarios, como siempre que aconteciera una crisis, aprovechaban la coyuntura para acrecentar sus patrimonios. El interlocutor de los vecinos va a ser el cura de la ayuda de parroquia del lugar, Andrés Lorenzo Curbelo, el cual, mediante poder otorgado el 12 de abril de 1731 por el vecindario y los habitantes llegados a Yaiza de otros pagos alcanzados por el volcán, solicitaba a la Real Audiencia la reducción a panificación de varios términos de tierras. En la demanda se pedía la distribución de las parcelas para abastecer de alimentos al vecindario, aunque éstas fueran realengas, como único medio para mantener en el lugar a un elevado número de vecinos, en ese momento desperdigados por la zona, encontrándose asentados, incluso, en las playas, y limitar sus salidas hacia otras islas, ante el peligro de invasiones desde las cercanas costas africanas. El sacerdote recordaba las recientes iniciativas del Cabildo de Lanzarote ante la Real Audiencia para la distribución de tierras y solares destinados para la construcción de casas entre una población necesitada que había perdido todo, salvo sus bienes semovientes. Alegaban los representados por el cura Curbelo *que se nos an quemado los lugares de donde somos vecinos y entullido con las arenas que an hechado de sí seis volcanes, que an rebentado desde el día primero de septiembre del año próximo pasado hasta éste*³². La situación de desamparo de la mayoría del vecindario, las reiteradas convulsiones en la que se encontraba esta parte de la isla a causa de los diversos episodios volcánicos y la idea de que nunca más se volvería a la anterior prosperidad influyó en los citados vecinos para solicitar al monarca, si no era posible el reparto o continuar con la explotación agrícola en corto tiempo, se les enviara a Caracas, Buenos Aires o cualquier otro lugar del Nuevo Mundo. Además, pedían si se encontraban

31. *Ibidem*.

32. *Ibidem*.

en la obligación de desplazarse fuera de la isla, se les permitiera, al ser el curato de Yaiza dotado y fundado gracias a los pobladores, *que las alajas e insinia del dicho curato las podamos sacar con nuestro vesindario y fundarla donde su Magestad dispusiere*³³.

El mismo cura apela al Cabildo de la isla el 7 de octubre de 1733 para que se agilice la ejecución de la Provisión de la Real Audiencia, solicitando al Cabildo información de la titularidad de las tierras demandadas por los vecinos, cada vez más atosigados por la tragedia pues el 26 de septiembre de ese año *entró en Yaiza el fuego y se llevó sinco cassas*. El cura ratificaba que las tierras no eran públicas ni realengas, ni tampoco del Marquesado –según testificaba Curbelo, tal como le comunicó el marqués de Velamazán, en quien recaía en ese momento la titularidad de la isla, el cual por carta de 7 de noviembre decía no tener inconveniente para la distribución de tierras y sitios, entregándosele a cambio por las tocantes a su patrimonio un censo–, sino de los propios vecinos. El Cabildo, como medio de evitar las masivas emigraciones de vecinos ante la falta de tierras de cultivo y la creciente pobreza, apostó por la distribución de parcelas en el lugar, contando con el consentimiento de los propietarios pues quedarían tierras suficientes para la crianza del ganado³⁴. La institución insular concede el rompimiento alegando el beneficio de todos *porque de otra forma no pueden mantenerse en aquellos distritos por no haverles quedado tierras en que sembrar*, atrayendo de paso a muchos de los lanzaroteños ya emigrados. El mandato señalaba al Alcalde Mayor para que indicara el paraje y la elección de repartidores. La cuestión se dilata aún más ante la actitud fiscalizadora del Marqués, al pedir el pago de censos situados sobre todas las tierras sin dueños repartidas en esa ocasión, pese a insistir el vecindario en ser toda la demandada de propiedad particular de los litigantes del lugar, obtenida desde antaño por datas señoriales. El permiso se solicitaba en base a las características de la propiedad, por que *eran términos de ganados que hasta aora no se an rompido ni cultivado*³⁵.

33. *Ibidem*.

34. Al final del Setecientos parte de estos terrenos van a ocasionar diversos litigios entre ganaderos y agricultores, sobre todo cuando el incremento de la presión sobre la tierra por parte de los segundos sea bastante notorio. Así, en 1775 Juan Gutiérrez, vecino de Las Breñas, entabla litigio ante la Real Audiencia en nombre de los vecinos del Rubicón, titulares del término de Los Pedregales, el cual *se le dio con ocasión de haver el bolcán que hubo en aquella ysta destruido las tierras labradías y vecindarios que tenían quedándose en un total desamparo*. El terreno otorgado se dividió con paredes para delimitar la zona de labranza de la de cría de ganado, pero el tiempo rindió parte de ellas y, en otros casos, las siembras no se redujeron a las antiguas divisiones, entrando el ganado en los terrenos labradíos. Los citados hechos provocan en el vecindario continuadas peticiones entre ganaderos y agricultores por *sostener lo que indevidamente han sembrado y los otros por ser aquel el terreno destinado para el pasto, de que se le ocasionan muchos gastos con la justicia, assi por dichas peticiones quanto por llevar los animales a la Villa, multando y penando a los dueños qual si huviesen entrado en lo ageno y es temible que acontesca algún día una desgracia de maior conseqüencia*. El demandante reconoce que el terreno destinado para el cultivo ya es exiguo, por lo que pide se extienda éste pero también se limite con paredes del destinado al pasto. La Real Audiencia solicita informes al Alcalde Mayor de la isla a primera venida de barco en octubre de 1775, aunque en mayo del siguiente año continuaba el pleito, nombrando Juan Gutiérrez y los vecinos del Rubicón nuevos procuradores para su defensa, véase A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Expediente: 11.859.

35. *Ibidem*.

Finalmente, la Real Audiencia el 27 de noviembre de 1733 da permiso para la explotación de los terrenos, mandando a intervenir en la distribución entre los vecinos al Alcalde Mayor. El 12 de diciembre del citado año el alcalde mayor, don José Pérez Verdugo y Albiturriá, delegaba, *por lo dilatado y penoso del camino y por hallarse convalenciendo de su enfermedad*, la distribución de tierras de forma proporcional entre los vecinos de Yaiza, dando poderes como repartidor a don Andrés Lorenzo Curbelo, por su integridad, conocimiento de los terrenos y *no tiene interés alguno*. El 15 de diciembre comienzan la entrega de lotes de tierras comprendidas dentro de los términos de Casamuda, Las Laderas, La Guarda y Cueva Segovia, amojonándose en cada uno de ellos los terrenos destinados al cultivo de los dedicados al pastoreo. También se da en reparto entre los vecinos de Femés, Uga y El Chupadero el término de Masión, en el lugar del Rubicón, y Temuime, lugar donde *muchos años ha se ara parte de él*, además de recibirse en ambos lugares solares y parcelas para cultivar.

Tras los deslindes, parte de los agraciados no permanecieron en el lugar sino que vendieron sus lotes de tierras para desplazarse a otras zonas de la isla o pasar a Fuerteventura. En otros casos, el vecindario debe ceder una fracción de las parcelas adquiridas para el pago de los partidores y de los encargados de solicitar compensaciones ante las autoridades. Así, don Andrés Lorenzo Curbelo y Perdomo, cura de Yaiza, comparece el 17 de marzo de 1734 ante el Cabildo de la isla demandando a los vecinos de su parroquia y a los foráneos asentados allí con el deseo de que pagaran los gastos de sus desplazamientos efectuados a Gran Canaria y otras gestiones realizadas para el reparto de dichos términos, elevándose el total de los desembolsos a 975 reales³⁶. En un primer momento, 5 de enero, se dispuso por el Cabildo que en tres días se entregar la cantidad o se obtuviera de cada parcela una parte para abonar la deuda, vendiéndose posteriormente para el citado abono. Pero pese a los apremios, dos meses más tarde sólo habían respondido positivamente a la demanda el alférez José Rodríguez, don Domingo Rodríguez y otros vecinos, cuyo montante suponía un total de 75 reales. Ante esta situación el clérigo pidió se le entregara el total de la deuda contraída por los vecinos en tierras y se le permita venderlas, equivaliendo una fanegada montuosa de citado término a 25 reales *que es el más alto precio a que se ha vendido en esta isla pues a los dueños de dichos términos no les sale a real, según sus escrituras*. El Cabildo de la isla, al no poder abonar la deuda, y ante la reiterada falta de colaboración del vecindario acepta la demanda del sacerdote, pagando cada vecino en función de los terrenos adquiridos en el reparto. En ese mismo mes de marzo don Andrés traspasa parte de las tierras adquiridas por mandato de la Justicia insular a varios miembros del grupo de poder local. El 17 y 18 de marzo vende tres parcelas de tierra a diversos compradores: al alférez José Rodríguez, vecino de Masión, le cede dos fanegadas en 50 reales; al teniente Nicolás Jerónimo García, otras dos fanegadas localizadas en Las Breñas por 50 reales; y a su padre, Andrés Lorenzo Curbelo, cinco fanegadas de Casamuda, en la zona de la Peña de Majaniasco, en 125³⁷.

36. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Clavijo Álvarez. Legajo: 2.806. 224 r.-225 r.

37. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Clavijo Álvarez. Legajo: 2.805. Fols. 223 r.-226 r., 226 v.-227 r. y 227 v.-228 v. Otros vecinos, ante el temor de perder las parcelas adjudicadas, debieron abonar sus deudas.

Las reclamaciones de Curbelo no quedaron aquí, continuaron hasta 1739, ya siendo cura de Haría, cuando pide al Cabildo de la isla intervenga ante los vecinos de Mácher, Temuime, Las Laderas de la Guarda y Casamuda para que le abonen los 503 reales y 5 cuartos de salarios debidos aún por las costas ocasionadas en el reparto de las tierras. La institución insular decreta el 4 de septiembre de 1739 se pague la deuda, percibiéndose en tierras separadas en cada uno de los términos mediante previa tasación. Gracias a esta última resolución el citado párroco pudo ampliar las parcelas de terrenos de su propiedad existentes en el lugar, al ser uno de los beneficiados en el primigenio reparto, traspasando sólo las parcelas menos productivas.

VULCANISMO Y AGRICULTURA: LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO DE LANZAROTE

Los primeros efectos del proceso eruptivo significaron una clara disminución de las cosechas y producciones ante la huida de una parte de la población desplazada hacia otras áreas de la isla en busca de refugio o a Fuerteventura, además la intervención de variados factores como fueron la destrucción de suelo fértil y de las infraestructuras agrícolas. Pero, en un breve espacio de tiempo, la generosidad de los terrenos, el aumento de las cosechas y la creciente demanda de bienes de consumos desde otras islas en pleno crecimiento, se erigieron en factores básicos para entender la presión ejercida sobre las tierras cubiertas por las cenizas, la intervención de los poderosos en los repartos y la creciente conflictividad generada en el seno de la población en la reclamación de derechos, reconocimientos de linderos o en las alianzas familiares para acceder a mayores cotas de territorio. Las áreas reclamadas por los diversos grupos de vecinos de la isla fueron las tierras sepultadas por una mediana capa de lapilli (el espesor oscilaba entre el medio y los tres metros), llamado en Lanzarote picón o rofe, donde, tras excavar, se localizaba el suelo originario a escasa profundidad. En ellas se lograba cultivar, tras realizar una serie de labores en la tierra ya conocidas en su conjunto desde antaño, un variado número de productos que diversificaron la dieta, abarataron costes de importación y lograron multiplicar las cosechas desde 1734, pues la fuentes consultadas mencionan de forma reiterada la bondad de las recolecciones en las tierras sepultadas bajo las cenizas de los volcanes. De este modo, el paisaje de las áreas sepultadas por el vulcanismo en un primer momento se transformó con lentitud para, a partir de la década de los años cuarenta acelerarse la explotación de tierras y la roturación de otros términos incultos hasta ese momento. El lapilli o rofe propició el mencionado beneficio a las cosechas, aportó la capacidad de retención de la humedad del rocío, tan necesaria en una isla donde la cantidad media de lluvia contabilizada al año se encontraban por debajo de los 300 litros por metro cuadrado. Los terribles episodios volcánicos y la presumible catástrofe socioeconómica, tal como se había comprobado en las manifestaciones volcánicas conocidas hasta ese momento en otras islas, se convirtieron en un corto espacio temporal en un factor primordial para entender el desarrollo de la isla en las siguientes décadas, transformar su paisaje agrario, influir en su redefinición dentro de la jerarquía regional y modificar los procesos socioeconómicos internos. A partir de este período la productividad insular experimentó

un progresivo incremento en las cosechas, en la variabilidad de su producción de secano gracias al enarenado natural y artificial (viña, papa, millo, árboles frutales), además de lograr romper con la dinámica de dependencia exterior y con el papel desarrollado por la isla hasta ese momento dentro de la formación social canaria, amortiguándose los catastróficos efectos de las recesiones económicas sobre la población. El tradicional cultivo sobre suelo natural –casi agotado por la sobreexplotación–, gavias o en jable se vio de esta forma incrementado con la explotación agrícola de los enarenados naturales, surgidos en las áreas afectadas por las cenizas volcánicas, y los enarenados artificiales, técnica primordial para extender a una amplia fracción de los suelos libres de lapilli niveles de rendimiento agrícola y de policultivo sin precedente. La relación entre los efectos beneficiosos de la erupción volcánica, pese al negativo impacto inicial con la destrucción de extensos terrenos cerealeros y casi treinta núcleos de población, y la prosperidad de los vecinos no pasó desapercibida para algunos contemporáneos, pues uno de ellos recordaba a *más de lo que producía la Ysla ante de los bolcanes, en los años de 1730, quassi era sólo pan y carne, tiene y produze al presente y por el veneficio de las arenas de dichos volcanes, vinos, legumbres, millos, papas, calabazas, patatas y otras ortalizas. Y también muestran las primizias de sus óptimos frutos varios árboles de que van haciendo copiosas plantas como son morales, olivos, palmas y otros frutales como mansanos, perales, cirueleros, albergigos, guinderos, cidreros, etc.*³⁸

A través de la ponderación de las cifras aportadas por los diezmos se comprueba una evidente recesión durante las épocas de crisis agrarias, mientras en el sexenio de erupciones las producciones se mantienen dentro de unos porcentajes medios altos, salvo el año 1731 a causa del desconcierto de la población. El análisis de los diezmos de ganados y queso en Lanzarote permiten corroborar la anterior aseveración, así como comprobar que en algunos momentos de posible reactivación virulenta de las erupciones las recaudaciones decaen, mientras en los años posteriores a 1730 se genera un progresivo incremento de las rentas eclesiásticas. Todo indica una clara disminución de cosechas y ganados en los períodos de crisis agrícolas anteriores a las erupciones propiciada por los efectos meteorológicos, mientras en la fase temporal estudiada esta situación no alcanzó tales cotas mínimas, pese a considerarse de forma habitual una etapa catastrófica. Al unísono, se comprueba como las áreas afectadas por las lavas y lapilli rápidamente se reactivaron con la intensificación de la producción, al cultivarse un sustancial porcentaje de las tierras cubiertas por las finas capas de ceniza.

38. *Compendio brebe y fasmosso, histórico y político, en que se contiene la cituación, población, división, gobierno producciones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776*, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pág. 25. De la misma opinión era George Glas en 1764, al referirse a que, *hasta estos últimos treinta años Lanzarote no produjo vinos. En ese momento hizo erupción un volcán, que cubrió muchos campos con polvillo y pequeñas piedras pómez, que han mejorado el suelo hasta tal punto, que ahora hay viñas plantadas allí, que prosperan bien*, ver GLAS, G.: *Descripción de las Islas Canarias, 1764*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pág. 32.

Evolución de los diezmos de ganados y quesos en Lanzarote entre 1720-1740
(diezmos en maravedís)

AÑOS	QUESOS	M	GANADOS*	M+	AÑOS	QUESOS	M	GANADOS*	M+
1720	115.000	66,8	65.000(2)	22,0	1730	198.000	115,1	127.500(1)	49,2
1721	130.000 (1)	75,5	190.000	64,4	1731				
1722	134.500	78,1	182.500	70,4	1732	201.500	117,1	282.250	108,9
1723	155.000	90,1	318.000	122,7	1733	223.000	129,6	305.000	117,7
1724	224.500	130,5	548.000	211,5	1734	210.000	122,0	276.000	106,5
1725	212.500	123,5	445.000	171,8	1735	147.500	85,7	260.500	100,5
1726	142.000	82,5	390.000	150,5	1736	259.500	150,8	321.500	124,1
1727	21.000	12,2	324.500	125,2	1737	190.000	110,4	297.500	114,8
1728	189.000	109,8	403.000	155,5	1738	102.500	59,3	135.000	52,1
1729	230.500	134,0	350.500	135,3	1739	189.000	109,8	295.000	113,8
					1740	165.000(1)	95,9	399.500	154,2

+ Media 1720-1740: Quesos: 172.000 Ganados: 295.000

*: El diezmo de quesos incluye el recogido en los partidos de Tegui se y Haría. El diezmo de ganados está integrado por las rentas rematadas de cabritos, cabritas, corderos y, esporádicamente, ganado salvaje.

(0): Número de diezmos que faltan en la relación, no recogidos por no realizarse el remate, estar deteriorado el legajo, no localizarse en las fuentes consultadas, etc.

Fuentes: Protocolos Notariales. **Nota:** Elaboración propia.

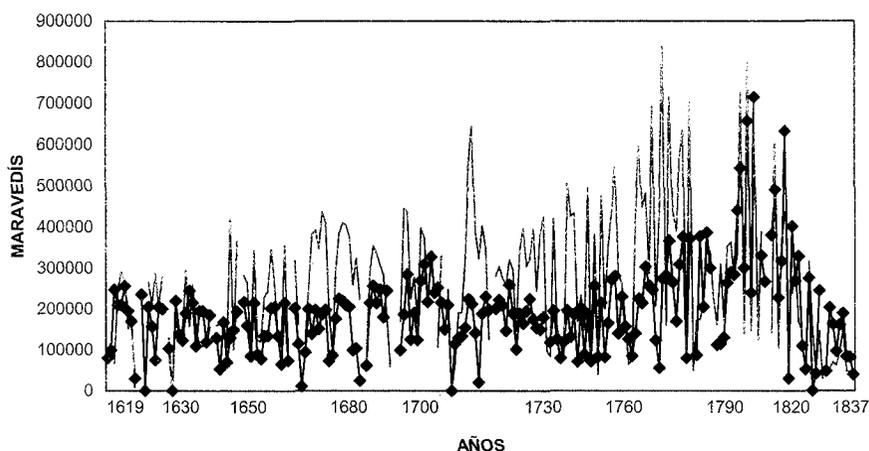
En el año 1734 se experimenta un retroceso en la cuantía de los remates, al reanudarse a fines de 1733 la intensidad de las erupciones, influyendo en la retracción general del volumen de las rentas. La bonanza económica en la isla, pese a persistir los efectos de los volcanes, se refleja en años como el de 1736, cuando los porcentajes de recaudación para el diezmo de quesos son superiores a los registrados para cualquier anualidad comprendida entre 1720-1740, mientras en las rentas de ganados éste se situaba en un 24% por encima de la media general de ambos decenios.

El incremento productivo se debió a diversos factores: el retorno de un alto porcentaje de la población desplaza a otras islas —a Fuerteventura se dirigieron unos 2.000 habitantes, casi la mitad del vecindario insular³⁹—; a la rápida puesta en explotación de las parcelas cubiertas ligeramente por el picón o rofe; a la posibilidad de trasladar el ganado de un zona de pasto a otra sin grandes obstáculos físicos; al aumento de la demanda interna y externa de bienes de consumo; la puesta en cultivo de parcelas tradicionalmente abandonadas y la intensificación de la explotación de otras; la ampliación de los límites de las rayas de división tradicionales en detrimento de las áreas de pasto, etc.

Parecidas constantes se desprenden de las cifras aportadas por los ingresos eclesiásticos de cereales, pues tampoco indican notables retracciones en la época de las erupciones, al contrario de lo que acontecía en los períodos de crisis agrícolas.

39. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote,.... op. cit.)*

Evolución de los diezmos de ganados y quesos en Lanzarote entre 1619 y 1837



Evolución del diezmo de cereales en Lanzarote durante 1720-1740

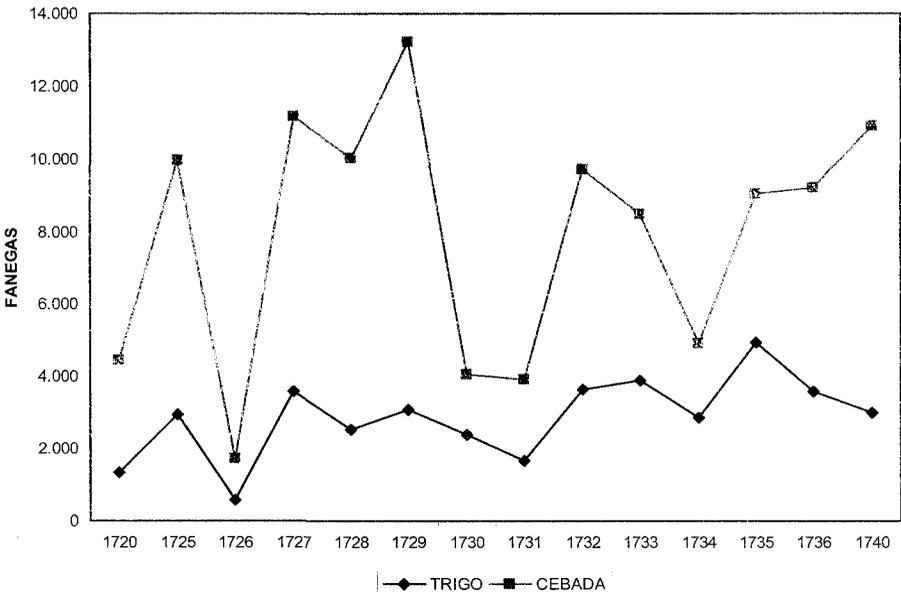
AÑOS	TRIGO		CEBADA BLANCA		CEBADA ROMANA		CENTENO		%*
	Fanegas	Celemines	Fanegas	Celemines	Fanegas	Celemines	Fanegas	Celemines	
1720	1.349	6	4.006	3	455	1,5	187	6,5	53,3
1725	2.938	5,5	8.840	5	1.116		213	11	116,6
1726	580	9	1.596		137	0,5	127	9,5	21,7
1727	3.597	6	9.564	11,5	1.601	7,5	123	9,5	132,4
1728	2.536	4	8.517	9	1.515	4,5	195	3,5	113,5
1729	3.085	3,5	11.327	11	1.900	8	290	7,5	147,7
1730	2.390	3	3.344	7,5	717	3,5	75	4	58,0
1731	1.672	9,5	3.529	10	396	2,5	95	11,5	108,7
1732	3.652	10,5	8.611	1	1.109	0,5	187	2	120,6
1733	3.893		7.499	1,5	986	11	188	11,5	111,8
1734	2.873	1,5	4.577	5,5	337	11	138	1	70,5
1735	4.960	11	8.421	8,5	634	1,5	258	9,5	127,0
1736	3.578	1	6.684	7	519	9	151	9,5	92,4
1740	3.005	4	10.657	3	199	2,5	189	9,5	125,0

+ Fanegas y celemines.

* Porcentaje de la renta decimal de cereal de cada año entre la media productiva de dichos años.

Fuentes: Archivo Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Libros de Repartimiento, del Pan y de Menudos, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. **Nota:** Elaboración propia.

Evolución de la renta eclesiástica de trigo y cebada entre 1720 y 1740



Una vez más, las recesiones se reflejan en las cantidades aportadas, destacando como año excepcional 1729, colofón en la crisis agraria de comienzos de la siguiente década. Las medias productivas sólo disminuyen en el año 1730, aunque en parte a causa de las condiciones climatológicas que afectan a la isla, pues durante las primeras erupciones la cosecha estaba casi en su totalidad recogida. A partir de dicho año los porcentajes aumentan o se sostienen, salvo el citado año de 1734 cuando, a causa de las alarmas generadas por las nuevas manifestaciones volcánicas, el pavor ocasionado entre el vecindario por la virulencia de las explosiones y la incidencia de la coyuntura económica que vivía la región, se registra un retroceso en el volumen de la recaudación.

La cosecha de trigo disminuyó en porcentajes extremos del 30-35%, pese a estar afectada por la catástrofe un porcentaje de población superior al 50% del total insular, el territorio cubierto por la lava y los piroclastos en la comarca de Tegui se situaron en el 37,6% de su extensión o en la de Yaiza elevarse hasta el 19,4%⁴⁰. Así, a los tradicionales cultivos en suelo natural, gavias o en jable (arena) utilizados hasta ese momento, se añadieron, en una primera fase, la explotación agrícola de los enarenados naturales surgidos en las citadas áreas afectadas por las cenizas volcánicas, aunque no sin un considerable primer esfuerzo de la mano de obra campesina en recuperar o descubrir el antiguo suelo. En ellos se plantaron e intensificaron las producciones de viña, árboles frutales –moreras,

40. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote... op. cit.)*

higueras, granados – y se introdujeron con gran aceptación el maíz y la papa. La repentina riqueza permitió el desarrollo de un importante policultivo de abastecimiento al mercado insular, la disminución de la dependencia exterior de ciertos productos –maíz o vino–, la intensificación del esfuerzos en extender los cultivos generadores de mayor rentabilidad, caso de la vid o de la recolección de la barrilla, y la amortiguación de los efectos de las crisis de subsistencia entre la población, aunque no se pudieron evitar en las etapas de gran hambruna los habituales desplazamientos de los vecinos más pobres hacia las islas de realengo. A estas modalidades de cultivos se añadió la del enarenado artificial, es decir, la preparación para la labor agrícola de un terreno sobre el cual se deposita por el agricultor una gruesa capa de ceniza, como medio de proporcionar todas las ventajas aportadas por el lapilli, citadas con antelación.

Este sustancial cambio en la producción general de la isla se puede observar en la misma recaudación de las rentas eclesiásticas, comprobándose un salto cuantitativo en cada uno de los parámetros. Lejos quedaron a partir de los años cuarenta del Setecientos los tiempos de drásticas hambrunas y desoladas emigraciones. Lógicamente, en el registro de las cosechas se aprecia que el vulcanismo inicialmente provocó una disminución en el volumen de las recolecciones e, incluso, en 1731 no se recaudaron diezmos ningunos. La recesión en las producciones anuales a causa del proceso eruptivo se generó por una reducción de la superficie de suelo cultivado, en la drástica restricción de la población a causa de la emigración desde sus lugares de origen hacia otros cercanos o situados fuera de Lanzarote, además de añadirse otro factores como la citada destrucción de parcelas dedicadas al cereal, las pérdidas de infraestructuras básicas para la producción (aperos de labranza, gañanías, vías de comunicación) o la carencia de la mano de obra estacional procedentes de otras islas para la siembra o recogida de la cosecha. Las cifras aportadas por los diezmos de cereales recaudados en Lanzarote durante el período de las erupciones de los volcanes no indican considerables retracciones en las cantidades recogidas a favor de los partícipes, ya que los episodios de mayor virulencia no afectaron a todas las áreas al unísono ni con la misma intensidad. En cambio, sí se observa a partir de 1734 un notable incremento en el volumen de cereales recogidos gracia a la progresiva introducción de los enarenados naturales y artificiales en el campo lanzaroteño.

La multiplicación de las cosechas, la diversificación de la producción y el arribo de cuantiosas sumas de capitales en inversiones agrarias estimularon una rápida transformación de la socioeconomía de Lanzarote, convirtiéndola en uno de los espacios más dinámicos y de mayor expansión de la región durante el siglo XVIII. Una vez más, la demanda exterior generó un efecto dinamizador en el agro y jerarquía de la isla, cuya repercusión más palpable fue el choque de intereses entre los grupos sociales preeminentes por la captación de los nuevos terrenos de cultivo, además de aumentar geométricamente las solicitudes ante la justicia ordinaria de la isla y la propia Real Audiencia de Canarias de permisos para repartir entre los partícipes y herederos cada uno de los terrenos indivisos, algunos ya por más de doscientos años, afectados o no por el vulcanismo. Esta segunda fase roturadora que se inicia en la década de los cuarenta y culmina en la de los noventa fue más compleja y conflictiva, al ser los terrenos a distribuir de gran extensión, la titularidad de muchos dudosa y querer el grupo de poder participar de forma privilegiada

en un reparto sin parangón en período histórico anterior. La validación de escrituras de propiedad, la correcta ubicación de los límites de cada término o la autenticación de los derechos a herencia de cada uno de los demandantes ocupó una considerable suma de tiempo, espacio y dinero.

La explotación de nuevos terrenos en la isla reforzaron y elitizaron la posición económica de un reducido sector del grupo de poder cada vez más unido por lazos de parentela y por idénticos objetivos de acumulación de capitales. Para entender este segundo proceso roturador amparado en los supuestos efectos del volcán y la necesidad de búsqueda de nuevas tierras capaces de reemplazar a las antiguas, es necesario retroceder a los años centrales del Seiscientos cuando se realizaron las primeras divisiones y adjudicaciones de términos entre sus presuntos herederos que propiciaron largos litigios por el volumen de partícipes, las inexistencias de deslindes adecuados, la grave confusión en la denominación de los lugares, etc. Las reiteradas crisis de finales del XVII y comienzo de la siguiente centuria no permitieron avanzar en esta primigenia fase de distribución de términos en Lanzarote, teniendo la mayoría de los comenzados entonces la solución jurídica y su parcelación a finales del Setecientos.

Como ya se ha mencionado, los procesos eruptivos acontecidos en la isla a partir del segundo tercio del Setecientos coadyuvaban al fomento de la roturación de nuevas tierras, pero también a las reivindicaciones de los poderosos de ampliar éstas a todos los terrenos aptos para la panificación, en la práctica significaba extender el proceso a toda la isla, lo cual reportaría un elevado beneficio al poder acceder a terrenos comunales destinados al cultivo y pastoreo. Así, los últimos basaban sus reivindicaciones en la falta de terrenos para seguir produciendo al ritmo anterior a las manifestaciones volcánicas, pues las lavas anegaron las vegas cerealeras de las comarcas centrales de la isla; la necesidad de reubicar a la población desplazada; la oportunidad para ciertos grupos de comenzar a modificar el espacio tradicional, limitando los terrenos explotados por la ganadería; la posibilidad de intensificar la explotación y exportación agrícola gracias a las nuevas condiciones edafológicas de un extenso volumen de terreno localizado en el área centro-sur insular, etc. En todo ello palpitaba el deseo del grupo de poder de acaparar creciente número de bienes inmuebles y rentas, además de su ansia por apropiarse de unos bienes, caso de los términos y terrenos cubiertos por la ceniza, muchas veces sin claros poseedores, indivisos desde los primeros momentos de la conquista normanda o, simplemente, comunales, caso de las vegas de Tinajo, Sóo, Finiquineo, Haría, etc., donde manifestaban tener derechos adquiridos.

La parcelación del espacio –muros, cercas– frente al tradicional campo abierto de gran parte de las áreas agrícolas –vegas comunales o familiares– lentamente se fue apoderando del agro lanzaroteño, al igual que el deseo de reestructurar la realidad sostenida hasta comienzos de la centuria entre el espacio agrícola y espacio urbano, parcialmente desarticulada desde el colapso volcánico. El sector de poder insular abogó con ímpetu en solucionar los nuevos problemas de falta de tierra y áreas edificables para los desplazados, convirtiéndose en portavoces, muchas veces en clara confrontación interna entre cada uno de los clanes representados, de vecindarios opuestos o favorables a las roturaciones. Su deseo, tal como se ha comprobado, era adquirir una sustancial parte de las tierras a par-

celar, al corresponderles como beneficiados, pues eran habitualmente los financieros de los trámites a seguir ante la justicia ordinaria o la Real Audiencia; tomar derechos en los términos a dividir mediante compras apresuradas a algunos de sus presuntos propietarios; ejercer todo el poder familiar y de influencia sobre la justicia local para salir beneficiados de apropiaciones ilegales mediante falsificaciones de documentos, abusos de autoridad o presión a los testigos.

A todos estos factores se unía la demanda de bienes de consumo de primera necesidad desde islas como La Palma, con una producción agraria que sólo cubría en el mejor de los años el 75% de sus necesidades⁴¹, la posible pérdida de población con la minoración de las rentas procedentes de la isla, la indefensión del lugar frente a futuros ataques piráticos y la caída de los ingresos de algunas instituciones, como el Cabildo Catedral. A ellas se sumaba el interés del grupo de poder lanzaroteño en demostrar a las autoridades competentes que eran los únicos capacitados para poner en cultivo con cierta celeridad los terrenos distribuidos, pues poseían el capital humano y monetario necesario para las inversiones básicas destinadas al acondicionamiento a gran escala de las tierras.

A la primera fase de entrega de tierras sepultadas por las cenizas volcánicas para su panificación, le sucede un segundo período de roturaciones y divisiones de las tierras limítrofes, en su amplia mayoría como las anteriores, destinadas tradicionalmente a pastoreo del ganado. El proceso comienza a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y, preferentemente, en el último tercio de la centuria, momento de especial tensión política-social dentro de la sociedad lanzaroteña. A los problemas de acceso a los cargos manifestado en el seno del grupo de poder, se unen en esos años un creciente volumen de presuntos beneficiarios, ávidos de adquirir en propiedad sus herencias en los términos indivisos hasta ese período, siendo éstos una sustancial parte del territorio insular, la cual comenzará a ser distribuida entre la población que pudiera tener algún tipo de derecho sobre él, modificando cada reparto una fracción del paisaje agrario. De esta manera, en el sur de la isla se inician o prosiguen los procesos de delimitación, validación de escritura y deslindes de los términos de Casamuda, Saga, Ajaches, Masión, Temuime, Anes o Montaña Roja; en el norte éste afecta al Llano de Haría, Ye, Órzola, Gayo; mientras en la zona central los términos de Sóo, Tinajo, Tías, Doña Catalina, Yagabo, Tahiche, Mala, Tinguaton, Inaguanden, etc. Sus parcelaciones estarán unidas a polémicas por su potencial riqueza agrícola, la extensión de los terrenos y estar muchos colindantes con los terrazgos de varios miembros del grupo de poder deseosos de ampliarlos a costa de estas nuevas dotaciones.

Si con los procesos volcánicos el volumen de población afectada estuvo por encima del 50%, y el territorio cubierto por la lava y los piroclastos en la comarca de Tegui-se, como apunta la profesora Romero, comprendieron el 37,6% de su extensión, los datos, en general, deben ser matizados si atendemos a los porcentajes aportados por las recaudacio-

41. EXPÓSITO LORENZO, M. G.-QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: complementariedad regional y su crisis a fines del Antiguo Régimen», en *VI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 1995, Tomo I, pp. 83-106.

nes de los diezmos, al indicar un retroceso limitado en las rentas por las causas ya citadas –además de no incluirse dentro de las fanegadas contabilizadas en 1730 con una gran parte de la cosecha quemada que se encontraba almacenaba en la cilla de Chimanfaya–, compensado rápidamente en apenas dos años con un alza en la producción media de cereales.

Esta ponderación se debe trasladar al análisis de los núcleos de población sepultados por las lavas incandescentes, pues los datos indican que los terrenos localizados en sus inmediaciones (Chimanfaya, Maso, Santa Catalina, Masintaje, Jarretas, Chupadero), si bien fueron lentamente colonizados durante el siglo XVII, nunca supusieron un espacio donde la densidad de población fuera lo suficientemente elevada como para crear hábitats de cierta dimensionalidad dentro de la jerarquía urbana de la isla. Su escasa entidad poblacional nos les permitirá disputar la hegemonía a los núcleos tradicionales de asentamiento urbano e, incluso, áreas como Yaiza lograron en poco tiempo imponerse como centro hegemónico con funciones superiores a los citados, además de erigir su ermita en ayuda de curato en detrimento de dichas poblaciones.

Las pérdidas de cereales fueron importantes durante el sexenio, la cosecha de cebada sufrió oscilaciones de varias decenas de miles de fanegadas entre un año y otro, según las cifras aportadas por las rentas eclesiásticas, aunque éstas debieron disminuir también por impagos de los afectados, falta de localización de los labradores obligados a las contribuciones, perdones parciales de recaudación, desorganización de los hacedores y tazmiers, retracción en el valor de los remates y en el número de los participantes, ocultaciones y fraudes. Frente a los registros negativos de los diezmos, la Real Audiencia y la propia tazmía realizada por el Cabildo de Lanzarote reducían las pérdidas de producción ocasionadas por los episodios volcánicos de 1730-1736 a una cantidad inferior a la de 20.000 fanegadas de pan, ciertamente modesta si se compara con las drásticas caídas productivas acontecidas en otros episodios coyunturales cuyos damnificados han alcanzado menor relevancia dentro de la historia regional⁴².

En general, la magnitud del desastre fue atenuada por la diligencia de las evacuaciones de personas y bienes materiales, ralentizándose también por los propios períodos de actividad y calma registrados en las propias manifestaciones vulcanológicas, todo lo cual permitió una adaptación de la población a las peculiaridades de la situación, a sus necesidades perentorias y en las producciones necesarias. Al poco tiempo de iniciarse el proceso volcánico la actitud psicológica de casi todo el vecindario queda reflejada en el testimonio aportado en 1810 por Álvarez Rixo, el cual recogía las palabras de don Matías Rancel, escribano de la isla, cuando explicaba haber conocido a muchas personas que padecieron la erupción de 1730-1736, manifestándoles *éstas que tras el primer temor tanto se fueron familiarizando con aquel espectáculo, que como la lava parece que por razón de su densidad y pesadez y por lo llano de la tierra corría muy lentamente, los muchachos iban a jugar a ella, haciendo casitas y paredones de piedra seca delante de*

42. ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote... op. cit.)*

*donde había de pasar, para verlos ir cayendo mezclándose, y sepultándose sus piedras en el encendido torrente*⁴³

En otros testimonios cercanos al acontecimiento se destacaba el notable avance económico de la isla gracias al beneficio de las cenizas volcánicas, ejemplificándose en la solicitud elevada en 1773 al monarca por los habitantes de la isla cuando rogaban tener las mismas condiciones de navegación y libre comercio que las islas realengas con los puertos americanos, en consideración *a los muchos plantíos de viñas y otros árboles frutales que se han hecho y están haciendo en esta dicha ysla ha causa de la fertilidad de los terrenos que comprendió la harena que produxeron los volcanes que en ella reventaron (...) que tomaron y tienen tal estimación que siendo la común antes de dichas harenas el de cinquenta reales de vellón por cada fanegada de tierra, oy valen éstas por sus haprecios ha cinquenta, sesenta y ha ochenta pesos, según su haciendo y haberse reconocido y experimentado que dichos terrenos no dan otros frutos que los referidos y que las viñas son tan pingues que muchas veces se halla los cosecheros fatigados por no tener en que recoxer los mostos, ni qué destino darles*⁴⁴.

A través de los datos aportados por las fuentes consultadas, se comprueba como en Lanzarote los efectos perniciosos del volcán a medio plazo fueron limitados, si atendemos al volumen de afectados y a las cifras generadas por la producción agrícola de la isla, por contra de lo sucedido en su incidencia sobre el paisaje. La destrucción de lugares de hábitats, de infraestructuras, de términos de ganado o del espacio agrícola fue casi absoluta en la zona central de la isla, pero dicha situación no se ocasionó en un momento determinado sino que la desmantelación se ralentizó a lo largo de más de un lustro, lo cual permitió intensificar la producción en las áreas libres de las lavas y escorias, aprovechar las zonas menos afectadas por el volcán —las cubiertas por lapilli—, reinstalar a la población afectada en otras localidades limítrofes o efectuar nuevas fundaciones de núcleos e introducir de forma masiva, gracias a los enarenados naturales, productos como la vid que permitieron la mejora de las condiciones económicas del país. A través de las rentas de los diezmos se comprueba que los efectos de cualquier crisis agraria fueron más nefastos para el conjunto de la población y su abastecimiento que el largo período eruptivo registrado en la isla entre 1730-1736. Los inicios de las manifestaciones volcánicas tuvieron un efecto psicológico devastador sobre los vecinos pero, analizando sus actividades en otras áreas de la región, caso de Fuerteventura, se comprueba que la terrible irrupción de los volcanes no se tomó en ningún momento como de definitivo abandono de la isla, pues apenas algún emigrante se asentó en las zonas de recepción y sí, en cambio, muchos de ellos quisieron seguir administrando y disfrutando de sus bienes en Lanzarote como único medio para un rápido regreso.

43. ÁLVAREZ RIXO, J. A.: *Historia del Puerto de Arrecife*, Arrecife, 2002.

44. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.842. Fecha: 28-11-1773. Folios 79 r.-v.

CONCLUSIONES

En Lanzarote, tras la erupción volcánica de 1730-1736, se intenta paliar por el grupo de poder la sangría humana y económica generada tras los primeros momentos. La distribución de sitios, tierras y las gestiones efectuadas para el rompimiento de parte de las antiguas rayas, como única forma de recuperar una alícuota fracción de las tierras sepultadas por el picón o lapilli, fueron algunos de las decisiones tomadas para mantener en la isla una fracción de la mano de obra necesaria para la explotación del territorio. A su vez, este sector también intenta medrar a su favor, tanto en los repartos de tierra como en la reubicación del vecindario, procurando se asiente el mayor número de vecinos en las cercanías de sus cortijos y haciendas, obteniendo de ellos una mano de obra barata, la fidelidad y futuras rentas.

La catástrofe volcánica generó una nueva jerarquización interna entre los núcleos de población y sus áreas de influencia, cambio motivado por la casi total destrucción del hábitat emplazado en la zona central y este, lo cual supuso el surgimiento de nuevas zonas de asentamiento (Peña Palomas, Tías, Tegoyo) y el incremento en el número de vecinos, la mayoría desplazados, registrados por otras (Teguise, Tiagua, Mozaga, Tao). Las pérdidas económicas fueron considerables, pero la posibilidad de reutilización de las tierras cubiertas por la ceniza, con una elevada producción, y los repartos de algunas vegas de una inmensa potencialidad productiva permitieron asentar definitivamente un modelo de distribución poblacional dirigido más hacia las zonas costeras (Arrecife, Tías, Femés) que hacia las antiguas vegas cerealísticas del centro de la isla, sepultadas por la lava o abandonadas por sus rendimientos decrecientes. Los nuevos núcleos surgidos en los límites de las escorias depositadas por el volcán –Tiguatón, Mancha Blanca, El Islote– no sólo recibieron a los desplazados forzosos sino también a numerosos foráneos que en poco tiempo arribaron a la isla atraídos por su prosperidad.

Por otro lado, el movimiento roturador dirigido hacia las parcelas cubiertas por las cenizas se cifó, en su amplio conjunto, a las antiguas áreas de cultivo que antes de las erupciones manifestaban ya una acusada caída productiva. Éstas fueron reutilizadas desde los primeros momentos, salvo si estaban tapadas por coladas o piroclastos de gran profundidad, destinándose al cultivo de cereales, viñas y árboles frutales. Los medianos y pequeños campesinos favorecidos en las particiones de los terrenos ordenadas por la justicia vieron reducidas sus expectativas ante el gran fraccionamiento de las propiedades adjudicadas, sobre todo por la intervención de los grandes hacendados. Este sector de poder mediante la usurpación, el reintegro de su labor en la defensa de los propietarios o a través de compras a los herederos, tomaron las parcelas más amplias, incorporadas a sus ya notables patrimonios, beneficiándose en algunos casos con la vinculación de bienes. Al unísono, presionaron sobre gran parte del campesinado mediante embargos, ejecuciones de deudas, control de precios o el inicio de interminables litigios con intención de tomar parte de los terrenos de mayor productividad, los cuales fueron entregados a sus antiguos miembros en arriendo, medianería o aparecería.